



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00156- 2025-MDR/A

Reque, 28 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, el 28 de julio conmemoramos un aniversario más de la proclamación de la Independencia del Perú, fecha que invita a rendir homenaje no solo a nuestros héroes fundadores, sino también a los ciudadanos que, desde sus funciones cotidianas, contribuyen silenciosa y dignamente a la construcción de un país mejor;

Que, en este contexto patriótico, la Municipalidad Distrital de Reque reconoce con profundo respeto y gratitud a aquellos trabajadores municipales que, sin buscar protagonismo, han dedicado su esfuerzo diario al servicio de la comunidad, convirtiéndose en ejemplo de responsabilidad, humildad y compromiso social;

Que, el señor **Luis Alberto Salazar Gonzales** ha desempeñado por varios años labores esenciales dentro del equipo de limpieza pública, iniciando su jornada desde las primeras horas del día, enfrentando el calor, el polvo, la lluvia o el cansancio, con la firme convicción de que su trabajo es vital para mantener el orden, la salud y el bienestar de la población recana;

Que, su labor representa uno de los pilares fundamentales del funcionamiento urbano, pues mantener limpias nuestras calles, plazas y espacios públicos no solo contribuye a la imagen del distrito, sino también al cuidado de la salud pública y a la dignidad de sus habitantes;

Que, más allá de sus funciones específicas, el señor Salazar Gonzales ha demostrado ser un servidor municipal con alto sentido de pertenencia, participativo, entusiasta, colaborador, y siempre dispuesto a apoyar en eventos, campañas, jornadas cívicas o actividades comunales, consolidándose como un miembro activo y valioso de la familia municipal;

Que, su actitud diaria refleja valores esenciales como la responsabilidad, la perseverancia, el respeto, la honestidad y el amor al trabajo bien hecho, lo cual ha generado la admiración y el cariño de sus compañeros, superiores y de muchos vecinos del distrito que reconocen su labor;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

Que, personas como él representan a miles de trabajadores anónimos que, con escasos recursos pero con gran voluntad, sostienen el funcionamiento del país desde las bases, y nos enseñan que la patria también se construye desde el esfuerzo diario, la dignidad obrera y el compromiso con el bien común;

Que, corresponde a esta Municipalidad rendir un **homenaje justo y sincero** a su persona, como símbolo del respeto que merece el trabajo honrado y silencioso, y como muestra de gratitud del pueblo de Reque a su servicio ejemplar;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al señor **LUIS ALBERTO SALAZAR GONZALES**, obrero municipal, por su destacada labor al servicio de la comunidad recana, su compromiso permanente con el bienestar del distrito, su actitud ejemplar y su valiosa participación en diversas actividades institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea entregada en acto público conmemorativo por Fiestas Patrias, como expresión oficial del reconocimiento, aprecio y gratitud de la Municipalidad Distrital de Reque a su persona y a su trayectoria.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de esta Resolución en el portal institucional y su correspondiente archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

